Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución Nº 806

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 06/2021 "IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL PRIMER AL SEXTO GRADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA - PLURIANUAL 2021/2022" - ID Nº 403.469 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÒN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 26 de octubre de 2021.

VISTO: El Memorándum DGPSCEEB N° 637/2021 de fecha 14 de setiembre de 2021, y sus complementos, presentados por Marcelo Esquivel Rolón, Director General de la Dirección General del Primer y Segundo Ciclo de la Educación Escolar Básica, dependiente del Viceministerio de Educación Básica de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de los mismos solicita la realización del llamado a *"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Básica"*;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, que en su artículo 3° "Competencia" establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"*.

Que, el Artículo 7° del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" establece: "Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), tendrán las siguientes atribuciones "... *g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes..."*;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

Resolución Nº 806

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2021 "IMPRESIÓN DE CUADERNILLOS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL PRIMER AL SEXTO GRADO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA - PLURIANUAL 2021/2022" - ID Nº 403.469 Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÒN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2021 *"Impresión de Cuadernillos de Comunicación y Matemática del Primer al Sexto Grado de la Educación Básica – Plurianual 2021/2022"* - ID Nº 403.469.

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la Licitación referida en el apartado precedente, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

4º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO
A001885